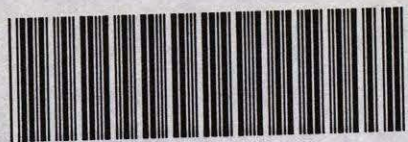


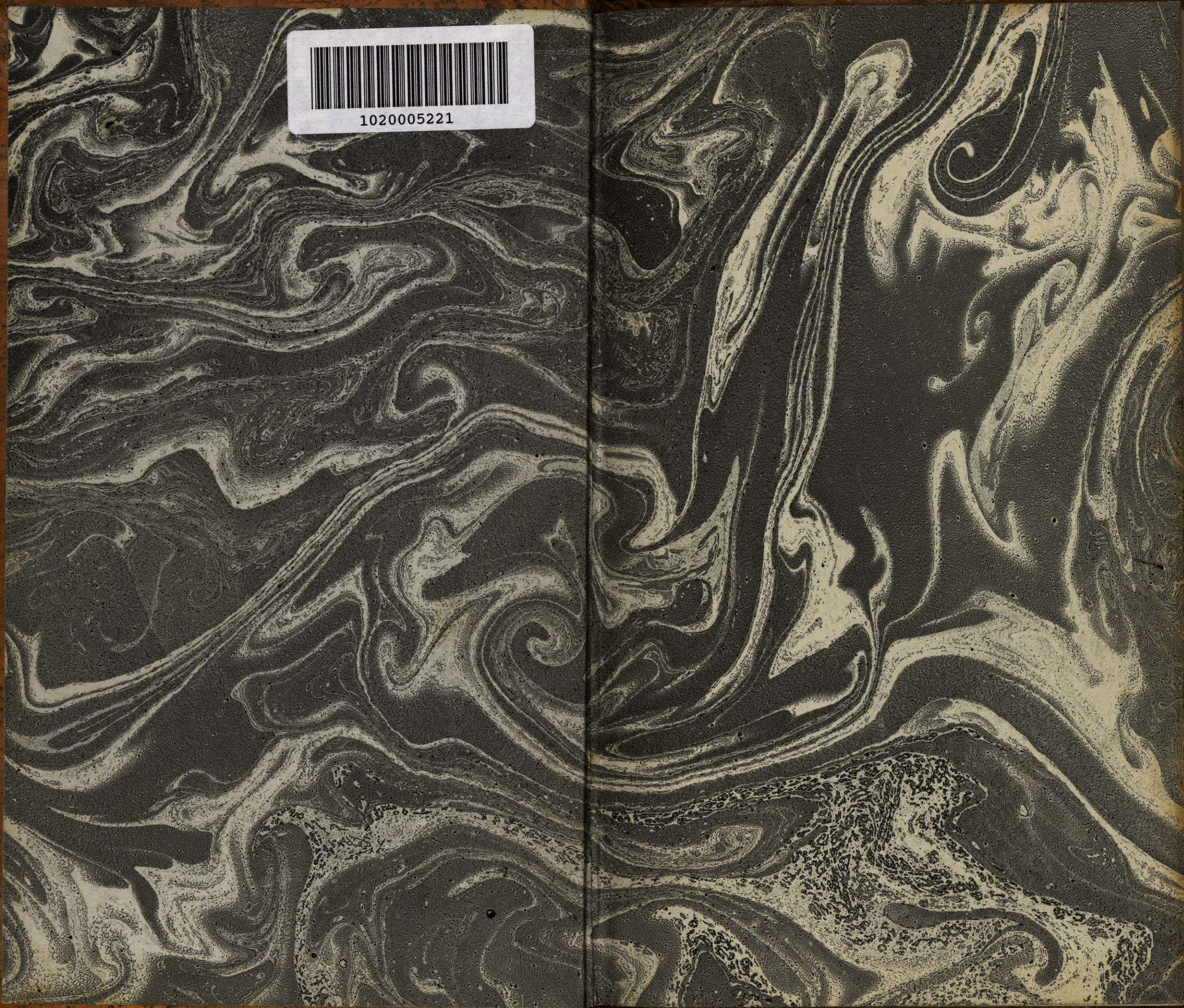
ESTABLECIMIENTO

1927

HU113
.G3
v.5



1020005221



DOCUMENTOS HISTÓRICOS
DE MÉJICO.

—
TOMO V.

Es oprobio á cualquiera que pretende tener
alguna ilustracion, ignorar la historia de su país.

QUINTANA.



105396

“INFORME

SOBRE LOS

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA Y CORRECCION

DE ESTA CAPITAL;

SU ESTADO ACTUAL;

NOTICIA DE SUS FONDOS; REFORMAS QUE DESDE LURGO NECESITAN
Y PLAN GENERAL DE SU ARREGLO,

PRESENTADO

POR JOSÉ MARIA ANDRADE.

MÉJICO, 1864.”

ESCRITO PÓSTUMO

DE

DON JOAQUIN GARCIA ICAZBALCETA,

PUBLICADO POR SU HIJO

LUIS GARCIA PIMENTEL,

INDIVIDUO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, DE MADRID;

MIEMBRO

DE LAS SOCIEDADES DE GEOGRAFIA Y DE AMERICANISTAS, DE PARIS.



MÉJICO

MODERNA LIBRERIA RELIGIOSA

de José L. Vallejo, S. en C.—Calle de San José el Real número 3.

PARIS

EN CASA DE A. DONNAMETTE
30, RUE DES SAINTS-PERES.

MADRID

LIBRERIA DE GABRIEL SANCHEZ
CALLE DE CARRETAS, N. 21.

1907



HU113

63

v.5

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA Y CARIDAD
EN ESTA CAPITAL
POR JOSÉ MARIA ANDRADE
ESCRITO POSTUMO
DON JOAQUIN GARCIA ICASBALCETA
LUIS GARCIA PIMENTEL

Está asegurada la propiedad del texto en Méjico, Francia, Suecia,
Noruega y Holanda, conforme á las leyes respectivas.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

v

ADVERTENCIA DEL EDITOR.

Dos ejemplares manuscritos poseo del *Informe* que ahora sale á luz: el borrador, de puño y letra de mi padre, y una primera copia, hecha por el periodista D. Lorenzo Elízaga. En la copia puso mi padre la nota final (página 209 de este impreso), donde declara que redactó el susodicho informe á instancia de D. José Maria Andrade, y agrega, que lo acompañó en la visita de todos los establecimientos; de manera, que fué testigo presencial de cuanto refiere.

Sacóse, además, otra copia, que se mandó encuadernar lujosamente, para presentarla al Emperador Maximiliano, y está encabezada con la comunicacion de D. José Maria Andrade al Emperador, la cual va igualmente en el presente volúmen. Esta segunda copia pertenece al Sr. Canónigo D. Vicente de Paul Andrade, quien me la facilitó bondadosamente.

El Dr. D. Miguel Alvarado, tuvo en su poder el borrador y la primera copia, cuando era director de la junta de beneficencia pública creada en 1877; y de ellos se sirvió el secretario de esa junta, D. Juan Abadiano, en la reseña que publicó el año siguiente con el título de «Establecimientos || De || Beneficencia. ||

Apuntes sobre su origen || Y relacion || De los actos de su Junta Directiva || Coleccionadas por el actual secretario || En cumplimiento de lo dispuesto en la circular || De 23 de Enero de 1877. || Méjico || Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios || en el Tecpam de Santiago. || 1878.»

D. Luis Gonzalez Obregon dirigió la impresion de este tomo, con su pericia y actividad acostumbradas. Muy agradecido estoy á este erudito historiador y excelente amigo, por el inestimable auxilio que me ha prestado en este y en mis demás trabajos históricos.

Méjico, 21 Marzo 1907.

LUIS GARCIA PIMENTEL.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

Señor:

Tengo la honra de poner en manos de Vuestra Majestad, con el más profundo respeto, el adjunto informe sobre los Establecimientos de Beneficencia y Correccion de esta Capital, que me fué pedido por el S. Prefecto político; y confío en que Vuestra Majestad se dignará recibirlo.

Si pudiere ser de algun provecho para facilitar las altas resoluciones de

Vuestra Majestad en asunto de tanta importancia, consideraré escesivamente recompensado mi trabajo.

El cielo guarde y prospere muchos años la importante vida de Vuestra Majestad.

Méjico, 18 de Julio de 1864.

Señor

José Maria Andrade.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

En los meses de Julio y siguientes de 1863, verifiqué la visita que sirvió de base para extender este Informe: por consiguiente, él se refiere al estado en que entonces se hallaban los Establecimientos.

De las variaciones hechas posteriormente se da noticia en una nota al fin.

SR. PREFECTO POLÍTICO:

En oficio de 9 de Julio pasado* se sirvió V. S. prevenirme de orden suprema, que verificase una visita en las cárceles y establecimientos de beneficencia de la capital, con el objeto de informar á V. S. del estado en que actualmente se encuentran, proponiéndole las mejoras que desde luego podrian hacerse en ellos, así como las demás que, no siendo del momento, deberian ejecutarse más adelante.

El encargo era, sin duda, superior á mis fuerzas; mas era tal su importancia, y tan evidente su oportunidad, que no vacilé en aceptarlo, confiando ante todo en la Providencia, y despues en el auxilio que indudablemente me prestarian otros más aptos y experimentados que yo. No fueron en este punto vanas mis esperanzas, porque he hallado la más completa y empeñosa cooperacion en todas las personas á quienes he creído necesario ocurrir. A ellas, pues, y no á mí, se

* No existe este oficio ni en los papeles de Don José Maria Andrade ni en los de mi padre.

debe cuanto V. S. pueda encontrar de útil en este informe. Su redaccion ha sido tambien desempeñada por la persona á quien creí conveniente confiarla.*

Al presentarlo á V. S., seguiré el mismo camino que viene señalado en su oficio. He visitado detenidamente todos los establecimientos, acompañado de diversas personas, en uso de la autorizacion que para esto se me concedió. Comenzaré por dar cuenta á V. S., del resultado de esta visita, con sencillez y verdad, sin contemplacion de ninguna especie; pero tambien sin ánimo de ofender á nadie. Notorio es en general el estado que guardan las cárceles y establecimientos de beneficencia, despues de tantas vicisitudes; pero no es tiempo de inculpaciones estériles. La caridad, que es el origen y sostén de estos establecimientos las prohíbe, y aun cuando así no fuera, bastaria la imposibilidad de distribuir sin injusticia la censura, para que la conciencia aconsejara la total supresion de ella. Baste conocer el mal, sin empeñarse en descubrir á su autor, que no siempre suele ser el que un ánimo preocupado se figura; y es mejor emplear el tiempo y el trabajo en poner el remedio, y aliviar la suerte de la humanidad, que en la tarea, siempre ingrata, y no pocas veces censurable, de buscar motivos de acusacion contra quien ha tenido la desgracia de no cumplir con su deber. Los hechos hablan por sí solos bastante claro, y á la exposicion de ellos he debido limitarme.

* Véase la nota de mi padre que está al fin del informe.

Hecha la relacion de la visita, me ocuparé con brevedad en dar una idea del estado que actualmente guardan los fondos de beneficencia, presupuestos de los establecimientos, cantidades con que se cuenta para cubrirlos, y medios de proporcionarse, á lo ménos en parte, lo que falta. Aunque V. S. en su oficio no me señala este punto, me ha parecido demasiado importante para pasarlo del todo en silencio; bien que el tratarlo con la detencion debida requeriria un acopio de datos que no poseo, y un trabajo especial, largo y penoso, que no me es dado emprender.

Hablaré en seguida de las mejoras más urgentes que piden los establecimientos, comenzando por exponer á V. S. mis ideas acerca del modo de dirigirlos. En esta parte, y en la última que comprende las reformas ulteriores ó radicales, me será preciso extenderme más de lo que tal vez pide un escrito de esta naturaleza, mas no he querido reducirme á la simple proposicion de la reforma, sino que me ha parecido útil y aun necesario exponer, aunque abreviando siempre, las razones que me han decidido á abrazar cada opinion, á fin de que pueda juzgarse de ellas. Haré tambien presente á V. S. que habiéndose retardado, por causas ajenas de mi voluntad, la presentacion de este informe más de lo que yo esperaba, han ocurrido variaciones en algunos establecimientos, pero me refiero siempre al estado en que se hallaban al tiempo de hacer mi visita.*

* Véase *Advertencia preliminar*.